

RESOLUCION No.00-G-IJ-

0001345

13

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO

QUE el 29 de febrero del 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **DRINZO S.A.**;

QUE el señor Abogado Santo Choez Marcillo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, oficio SFA-DF-G-2000-011 del 9 de marzo del 2000;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **DRINZO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 MAR. 2000



Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

NMB/MLM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a faja 16.444, número 4.699 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.030 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte i uno del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil